



# GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE JUSTICIA

## **Información en este número**

Gaceta Oficial No. 2 de 23 de febrero de 2005

### Consejo de Estado

ACUERDO NUMERO 3862/2005

ACUERDO NUMERO 3863/2005

ACUERDO NUMERO 3864/2005

ACUERDO NUMERO 3865/2005

ACUERDO NUMERO 3866/2005

ACUERDO NUMERO 3867/2005

ACUERDO NUMERO 3868/2005

ACUERDO NUMERO 3869/2005

ACUERDO NUMERO 3870/2005

ACUERDO NUMERO 3871/2005

ACUERDO NUMERO 3872/2005

ACUERDO NUMERO 3873/2005



# GACETA OFICIAL

## DE LA REPUBLICA DE CUBA

### MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, MIERCOLES 23 DE FEBRERO DE 2005

AÑO CIII

Suscripción por Correo Elect.: [suscribe@gacetaoficial.cu](mailto:suscribe@gacetaoficial.cu), Sitio Web : <http://www.gacetaoficial.cu/>

Número 2 – Distribución gratuita en soporte digital

Página 5

#### CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

##### ACUERDO NUMERO 3862

PRIMERO: Otorgar la Medalla “FRATERNIDAD COMBATIVA” al Jefe del Grupo de Especialistas Militares de La Federación Rusa en Cuba, Coronel General

VICTOR NIKOLAEVICH SELUYANOV

en reconocimiento a su contribución al desarrollo de las relaciones bilaterales de cooperación e intercambio de delegaciones, de interés para ambas Fuerzas Armadas, y por haber expresado en todo momento su respeto, admiración y apoyo hacia nuestra Revolución y los principales Jefes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado, en ocasión de concluir su misión en nuestra Patria.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 1ro. de febrero del 2005.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

##### ACUERDO NUMERO 3863

PRIMERO: Otorgar la Medalla “FRATERNIDAD COMBATIVA” al Agregado Militar Naval y Aéreo de Nicaragua en Cuba, Teniente Coronel

GERMAN ROBERTO GONZALEZ GARCIA

en reconocimiento a su meritoria labor en beneficio del desarrollo de las relaciones militares entre nuestras Fuerzas Armadas y el Ejército de Nicaragua, así como por su interés sincero, comunicativo y respetuoso hacia los militares cubanos, demostrando eficiencia en el cumplimiento de su misión en cuanto al trabajo bilateral con el Departamento de

Relaciones Exteriores del Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado, en ocasión de concluir su misión en nuestra Patria.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 1ro. de febrero del 2005.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, ha adoptado el siguiente

##### ACUERDO NUMERO 3864

PRIMERO: Otorgar la Medalla “DE LA AMISTAD” a los amigos

G. FEDERICO JAUCH (SUIZA)  
MARIO RAMSEIER (SUIZA)  
GIUSTINO DI CELMO (ITALIA)

Activos divulgadores de los logros y realidad de nuestra Revolución; en reconocimiento al intenso trabajo desplegado en la promoción de múltiples actividades de solidaridad y humanismo, así como por la amistad y fidelidad hacia Cuba, su causa y su lucha por alcanzar la absolución de los Cinco Patriotas prisioneros políticos en cárceles del imperio.

SEGUNDO: El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 2 días del mes de febrero de 2005.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

## ACUERDO NUMERO 3865

PRIMERO: Otorgar la Medalla "FRATERNIDAD COMBATIVA" a los compañeros

MI HEMING  
LI JUN  
WANG QUANLI

Miembros de la Misión China de Cooperación de Medicina Militar en nuestro país; en reconocimiento al meritorio y eficaz trabajo en el programa de aplicación y desarrollo de las plantas medicinales y recursos naturales en Cuba, así como en el adiestramiento y actualización a nuestros especialistas en Medicina Interna Tradicional y Terapéuticas Tradicionales.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga, en ocasión de concluir su misión próximamente.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 2 días del mes de febrero de 2005.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

## ACUERDO NUMERO 3866

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ANTONIO BRIONES MONTOTO" de Segunda Clase a los Oficiales que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a los éxitos alcanzados en la actividad científica y tecnológica en el desempeño de sus funciones en las diferentes líneas de trabajo de este Ministerio, cuyos resultados han contribuido significativamente al enfrentamiento de las conductas delictivas en sus múltiples manifestaciones, y coadyuvado al mantenimiento de la tranquilidad ciudadana y la seguridad del Estado.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 2 días del mes de febrero del 2005.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

## ANEXO

**Tenientes Coroneles:**

AMALIA BRAVO FOSAS  
PEDRO L. ETCHEVERRY VAZQUEZ  
JULIO DIAZ MESA  
ORIDIA GARDON CARBALLIDO  
JOSE G. MOREJON GRENIER  
LOURDES GUITART PEREZ-PUELLES  
OLGA D. MATO GARCIA  
MILAGROS M. RODRIGUEZ MARTINEZ  
CESAR A. PELAIZ LOPEZ

ANTONIO D. LORES GONZALEZ  
HECTOR OCHIL PEREZ  
JOSE A. POSADA JEANJACQUES

**Mayores:**

JOSE R. CALVO DE LARA  
MARIANO DE J. BULLON MENDEZ  
AIMARA DIAZ FERNANDEZ  
GLORIA M. GARCIA VILLA DEL REY  
OSCAR SUAREZ SAVIO  
RUSELA M. MORALES GARCIA  
OMAR YERA PEREZ  
HECTOR I. VERA ACOSTA  
RAFAEL CONCHEZ PEREZ

**Capitán:**

ISABEL GARCIA RODRIGUEZ

**1<sup>er</sup> Teniente:**

EDUARDO F. HERNANDEZ

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

## ACUERDO NUMERO 3867

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRABAJADOR INTERNACIONALISTA" a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, quienes de manera ejemplar prestaron colaboración civil en diferentes países de América Latina, Africa y el Caribe en la esfera de la salud, la educación, el deporte, la agricultura y la veterinaria.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 2 días del mes de febrero de 2005.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

## ANEXO

**TRABAJADORES DE LA SALUD****PINAR DEL RIO**

TOMAS CALA RODRIGUEZ  
CARLOS M. IGLESIAS BLANCO  
JUAN R. ORTIZ LAZO  
MIRIAM CAMPANIONI RODRIGUEZ  
JULIA C. CORDERO MURGIA  
JOSE R. GONZALEZ ALVAREZ  
SURAMA GONZALEZ PEREZ  
MIGUEL HERNANDEZ BAÑOS  
SANDRA H. HERNANDEZ GARCIA  
ARELYS LEDESMA NEYRA  
MARIA MARTINEZ CUADOT  
SEVERINO MATO DUARTE  
SERGIO PEREZ ACEVEDO

SERGIO R. PEREZ HERNANDEZ  
DANIEL POSADA LORIGA  
WILLIAN QUINTERO PEREZ  
PEDRO L. REYES ALVAREZ  
RENAUL RUIZ CONTRERAS

**MATANZAS**

ADIS N. ARMESTO ROSALES  
IDELISA M. CATALA RIVERO  
LUISA VEITIA MESA  
ROLANDO ALFONSO RUANO  
BESSI BETANCOURT ALFONSO  
MARIA DE LOS A. MATO GARCIA  
CLARA MEDEROS COLLAZO  
MARIA C. MORALES MENENDEZ  
LEOVALDO NUÑEZ VALDES  
EVANGELINA RABILERO GARCELL  
MARIA C. SANTANA MARTINEZ  
NICOLAS SARDIÑAS BARRIOS  
ARIANNA TABARES SUAREZ

**VILLA CLARA**

LINA B. GOMEZ SANTANA  
DIOSVANY JUNCO BRINGAS  
ILIA LANTIGUA SUAREZ  
LEOPOLDO J. LEON LEAL  
ANTONIO V. MENDEZ HERNANDEZ  
PABLO MEDINA CUESTA  
MILEYDIS QUIZA VILORIO  
FRANCISCO RIVERO BENITEZ  
SILVIA N. RODRIGUEZ MORENO  
ROGELIO RODRIGUEZ REGA  
FEDERICO ROJAS CARDENAS  
HECTOR TORRES NUÑEZ  
NIOLA DE LA C. VAZQUEZ DELGADO

**SANTIAGO DE CUBA**

HAYDEE ACOSTA SANCHEZ  
MIGDALIA C. ALLENDE IVONNET  
AMILCAR A. ANDRES BRAVO  
MIRIAM BARREIRA QUIALA  
GUDELIA BRIZUELA TORNES  
JESUS COBA BERROA  
RAFAEL CORDIES JUSTIN  
NADINA COTORRUELO MARTINEZ  
NITZA DINZA VAZQUEZ  
JUAN C. ESPINOSA EXPOSITO  
LEIDA FERNANDEZ MC CARTHY  
MAYDA FERREIRO SANTIESTEBAN  
NIURKA FONTANALS GARCIA  
IDALMIS GARCIA MAYET  
MARIA J. GARCIA ROSELL  
ALEIDA GANDARIAS EDWARD  
MAYRA GILART DOMINGUEZ  
CARLOS M. GONZALEZ BRIZUELA  
XIOMARA HECHAVARRIA MENENDEZ  
BELKIS INNES CASTILLO  
MARIA KERTON MAMERS  
ALINA DE LA C. LEON MENDEZ

SARA M. MACKAY LEROUX  
NIEVES MARTINEZ GARCIA  
MIRNA M. MENA ROJAS  
ROSA B. MORALES CASTELLANOS  
HILDA M. MORANDEIRA PADRON  
MAGALI OCAÑA CAMACHO  
LUIS B. PEINADO DALMAU  
MIGUEL A. PERU GALANO  
JORGE A. POLL PINEDA  
ARIADNA PUENTE RODRIGUEZ  
OMAR RAMOS VELAZQUEZ  
MARIA C. RICARDO COBAS  
OSCAR RODRIGUEZ CARBALLOSA  
ALBA I. SALAS HERNANDEZ  
EVA L. SANCHEZ GARRIDO  
MIGUEL SARMIENTO GINARTE  
GLORIA M. SEISDEDOS GOMEZ  
ADALGISA SUAREZ PADILLA  
GILBERTO VALDES GARCIA  
DANIEL VALDES PALAU  
MAYDA E. ZORRILLA CABALLERO  
MARTHA A. AMARO MARTINEZ  
DINORAH BETANCOURT FERRER  
RAUL CALAS FERNANDEZ  
MILAGROS DE LA C. CALZADO DE SILVA  
VICTOR M. CAMILO COLAS  
EVA CRESPO MENGANA  
MARIA C. GOLA CABRERA  
MARIA R. KINDELAN FIGUEROA  
JULIA LOPEZ REGINFO  
HERMES MARTINEZ CARDERO  
JUAN C. MATAMOROS VALLEJO  
REYNA M. MELENDEZ MUSTELIER  
ROSA M. NIETO FERNANDEZ  
JORGE A. POLL PINEDA  
ALINA RODRIGUEZ GRIÑAN  
ISAURA SANCHEZ TORRES  
ROSA M. FERNANDEZ PARRA

**GRANMA**

GUILLERMO ALARCON LINARES  
MIRNA BARTHELEMY RODRIGUEZ  
MAYRELIS BATISTA VEGA  
SEÑORIA BENITEZ LOPEZ  
ROLANDO I. BONET FONSECA  
DIOSDADO CAÑETE OLIVA  
RAMON CONTRERAS NUÑEZ  
GONZALO DE MOYA GONZALEZ  
ANA O. DEL ARCO PEREZ  
ELVIRA DEL VALLE BLANCO  
JUSTINA DOMINGUEZ ALIAGA  
DOLORES FONSECA BATISTA  
CESAR FROMETA GARCIA  
PEDRO GONZALEZ AVID  
JUAN GONZALEZ CONSTANTEN  
MISAEEL HERNANDEZ CORUJO  
JERONIMO HERNANDEZ SANCHEZ  
JUAN R. HERRERA POMPA

WALFRIDO JIMENEZ SANCHEZ  
 HECTOR LABRADA REYES  
 LEONEL LEDEA GUERRA  
 RICARDO LOBELLES SALDAÑA  
 FRANCISCO MACHADO REYES  
 JOSE A. MARIÑO MORENO  
 OMAR H. MARIN OSORIO  
 LEONARDO A. MARTINEZ REYERO  
 VILMA DE LA C. MENDEZ LOPEZ  
 ALBERTO MERIÑO GONZALEZ  
 ALEJANDRO MOHEDALO LEYVA  
 HUMBERTO A. MOYA GUILARTE  
 LEONARDO ORTIZ ESTRADA  
 LEONIDES PERNIA PLANA  
 RAFAEL PUEBLA LACHEL  
 UBANIS R. RAMIREZ ESCALONA  
 JULIA I. RETURETA AGÜERO  
 ANA R. RODRIGUEZ CAÑETE  
 ALEXIS RODRIGUEZ OSCARIZ  
 CARLOS M. RODRIGUEZ SUAREZ  
 JOEL RONDON CARRASCO  
 JUAN C. ROSALES TRINCHET  
 ARMANDO SARIOL DURAL  
 ROLANDO C. TAMAYO GONZALEZ  
 IDALBERTO TEJEDA RODRIGUEZ  
 EDY TOLEDANO MERAYO  
 FRANCISCO VARGAS LAO  
 MERCEDES VAZQUEZ GOMEZ  
 VLADIMIR VEGA VAZQUEZ  
 MARTHA E. VERDECIA CASANOVA  
 FRANCISCO A. ZAMORA RODRIGUEZ  
 MARLEN MILANES SANCHEZ

#### **ISLA DE LA JUVENTUD**

JULIA AGUILA PEÑA  
 JORGE J. ALMANZA CABRERA  
 GILBERTO ARTILES ARTEAGA  
 LISEYVI BLANCO HERNANDEZ  
 ESPERANZA CABALLERO GONZALEZ  
 LEANDRO R. CANCIO FONSECA  
 ALEJANDRO CANTALAPIEDRA TORRES  
 BENEDICTO DELAS CASTRO  
 VICTOR M. DOESTES HERNANDEZ  
 JUAN A. FAVIER DEL POZO  
 ORESTES FERNANDEZ HERNANDEZ  
 LEANDRA M. GARCIA POLO  
 ABEL GARCIA VALDES  
 RAMIRO GONZALEZ RODRIGUEZ  
 ISABEL C. JIMENEZ LOBELLE  
 LAZARO LAZAGA GONZALEZ  
 RAMON I. LOPEZ LINARES  
 JOSE L. MANSO RODRIGUEZ  
 PEDRO MULET PINEDA  
 MISAEL RODRIGUEZ ROMERO  
 AIDA A. TORRES VILLALON  
 DANYS VELAZQUEZ SORIA  
 ADRIEL VIERA PAZ  
 JULIAN T. ALDAMA MARTINEZ

RAMON ARANDA ALVAREZ  
 RAFAEL E. DIFFUR DUVERGEL  
 MAYRA ESTRADA LUACES  
 ELEUTERIO ORIN CRUZ  
 ROSA M. PRIETO CARMENATE  
 ELDIR RODRIGUEZ HERRERA  
 DIANA VAZQUEZ COLL

#### **TRABAJADORES AGROPECUARIOS Y FORESTALES**

OSMANY TABARES ALVAREZ  
 EUSEBIO N. PEREZ SILVEIRO  
 ROSA DEL C. CESPEDES REMON  
 ARISTELA FERNANDEZ QUINTANA  
 BENIGNO CASTILLO GONZALEZ  
 GELACIO W. GUILARTE MATOS  
 ALEJANDRO MOREAUX JAY  
 RICARDO M. PEREZ NUÑEZ

#### **TRABAJADORES AZUCAREROS**

LUIS CEDEÑO CESAR  
 LUIS A. FONTECILLA ESTUPIÑAN

#### **TRABAJADORES DE LA EDUCACION**

CARIDAD L. BERRILLO CAPDEVILA  
 GERARDO L. CALVO SMITH  
 ELEUTERIO D. CAMEJO ROMEU  
 ASELA MONTES DE OCA TRUJILLO  
 EMIGDIO RODRIGUEZ ALFONSO  
 JOSE O. SANTAMARINA ROMERO  
 ZENAIDA C. ZULUETA BELLMAS

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, ha adoptado el siguiente

#### **ACUERDO NUMERO 3868**

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" al Decano de la Asamblea Nacional de Francia, Señor

#### **GEORGES HAGE**

en reconocimiento a su destacada labor de solidaridad con nuestro pueblo y su Revolución, como Diputado y en las filas del Partido Comunista Francés, así como por la defensa manifiesta de las posiciones de Cuba en diferentes tribunas.

SEGUNDO: El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 14 días del mes de febrero de 2005.

**Fidel Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del

Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3869

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" al Ministro de Desarrollo Nacional de la República de Belice, Señor

ASSAD SHOMAN

en reconocimiento a sus múltiples y variadas muestras de amistad y solidaridad hacia el pueblo cubano, al valioso apoyo político brindado a nuestro país a través de su intensa labor de convocatoria en torno a la defensa de Cuba ante las amenazas imperialistas, y por la firmeza de su permanente alianza ideológica con la Revolución Cubana.

SEGUNDO: El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 15 días del mes de febrero del 2005.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3870

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" al destacado Periodista jamaicano

JOHN MAXVEL

en reconocimiento a sus múltiples y variadas muestras de amistad y solidaridad hacia el pueblo cubano y su Revolución, al valioso apoyo político que para Cuba ha significado la divulgación de nuestras realidades y la publicación de entrevistas realizadas a diferentes personalidades con motivo de la escalada imperialista contra nuestro país, las que han tenido un favorable impacto en el área del Caribe.

SEGUNDO: El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 15 días del mes de febrero de 2005.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3871

PRIMERO: Otorgar la Medalla "POR LA SEGURIDAD DEL ORDEN INTERIOR" de Segunda Clase al

Jefe de Escuadrón de la Agencia ESPAC del Aeropuerto Internacional "José Martí", compañero

MARCEL MARTIN REGAL

en reconocimiento a la decidida y valiente actitud, asumida cuando en ocasión de realizar el recorrido de control y cobertura de un vuelo con destino a Miami, y al percatarse de que un individuo, salido de la maleza cercana, se había introducido en el compartimiento del tren de aterrizaje trasero, se sitúa frente a la aeronave detenida en la pista y haciendo señales al piloto logra detener la operación de despegue, actuación con la que pudo evitar se consumara esta peligrosa e ilegal acción.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 22 días del mes de febrero de 2005.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3872

PRIMERO: Otorgar la Medalla "POR EL SERVICIO EJEMPLAR EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" con carácter póstumo a la compañera

TTE. COR. MARIA DE LOS ANGELES GELIS VERNES en reconocimiento a su ejemplar trayectoria militar y a los notables resultados obtenidos durante más de 21 años de servicio militar activo, en los que se incluyen un excelente desempeño como Presidenta del Tribunal Militar Regional de Ciego de Avila, y el cumplimiento destacado de su misión internacionalista en la hermana República Popular de Angola.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega, al familiar que corresponda, de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 22 días del mes de febrero de 2005.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Cultura, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3873

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ALEJO CARPENTIER", al Jefe del Departamento de Cultura e Historia de la Revista Bohemia, periodista y escritor, compañero

LUIS DE J. SUARDIAZ RIVERO en reconocimiento a su activa y destacada participación en

el desarrollo cultural del país y, a sus notables aportes a la creación y promoción de nuestra cultura artística y literaria.

SEGUNDO: El Ministro de Cultura queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 23 días del mes de febrero de 2005.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado